	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 89</b>

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

**INVITACIÓN N° 189  
INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y  
SEA MENOR DE 1000 SMLMV**

**OBJETO: CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO,  
CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR,  
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**OCTUBRE DE 2017**



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 00

**Página 2 de 89**

**1. PRESENTACIÓN:** La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1 – 04 del Barrio La Pola, en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

**2. OBJETO:** El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para: **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

**3. GENERALIDADES:** Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicaran en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 01 de 2014 y Acuerdo N° 04 de 2015.

Harán parte de los pliegos de condiciones todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el periodo de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

**4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:** Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del contrato.

**5. LEGISLACIÓN:** Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 01 de 2014 y Acuerdo N° 04 de 2015 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

99



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

<b>CÓDIGO: GJ-R-044</b>
<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
<b>VERSIÓN: 00</b>
<b>Página 3 de 89</b>

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

**6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20171051 del 26 de Octubre de 2017, por valor de \$150.000.000.00.

**7. COMUNICACIONES:** La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas, y formularse dentro de los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso.


**8. IDIOMA Y MONEDA:** El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se maneja con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso Colombiano.

**9. PLAZOS:** Para efectos de los diferentes plazos previstos en los pliegos de condiciones, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicara en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados.

**10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

**11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.** Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los pliegos de condiciones, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente pliego de condiciones.

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones, lo comunicará mediante adenda fijada en la página [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en la página

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 4 de 89</b>

[www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar la entidad en cualquier momento del proceso.

**12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:** El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

Los pliegos de condiciones no tienen ningún costo y están publicados en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co), en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**13. CORRESPONDENCIA:** Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores  
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
 Secretaria General  
 Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola  
 Ibagué - Tolima - Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 189

**OBJETO: CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

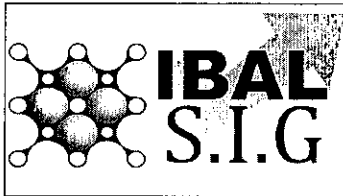
Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los pliegos, Solicitud de aclaración, Etc. o escribir al correo electrónico [sgeneral@ibal.gov.co](mailto:sgeneral@ibal.gov.co).

**14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:

a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.

b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.

9 41



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 00

**Página 5 de 89**

c) Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar su representante y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

d) Presentar garantía de seriedad de la oferta vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

e) El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá estar inscrito y aprobado en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta la hora del cierre de la presente invitación, a través del link [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co), so pena de incurrir en causal de rechazo.

**CAPITULO 2**  
**CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A.**  
**E.S.P. OFICIAL**

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:


De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y esta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

**1.- OBJETO:** El contratista debe cumplir con el Objeto de la presente invitación en los términos y condiciones del pliego.

**2.- SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de suscripción del contrato y durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive y del personal a su cargo si lo tiene; caso contrario deberá presentar manifestación juramentada que no tiene personal vinculado laboralmente.

**3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA**, rubro que se ira agotando en la medida de las entregas parciales y a los requerimientos que haga la empresa, en virtud de las intervenciones que en materia de daños y mantenimientos se presenten en los vehículos, maquinaria y equipo, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20171051 del 26 de Octubre de 2017.

711

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 6 de 89

Nota: La sumatoria de los ítems del anexo 2, determinara el valor de las propuestas para poder evaluar el aspecto económico, por tratarse de un proceso en el que no se definen cantidades, el contrato que se suscriba será abierto y por la suma de \$150.000.000, teniendo en cuenta la disponibilidad agotable por este valor para el presente proceso de contratación.

**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

**5.- FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de forma mensual, previa presentación de la factura, el informe de las actividades mensuales que se hayan atendido junto con el registro fotográfico que lo acredite, hoja de vida de los vehículos, la constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes en el cual radica la cuenta, por parte del **CONTRATISTA**, y demás documentos necesarios para el trámite de la cuenta, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato con la suscripción del acta parcial. **NOTA 1.** Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **NOTA 2.** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

**6.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:** Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los limites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

**a.- CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 7 de 89**

**b.- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

**c.- CALIDAD DEL SERVICIO.** Este amparo cubre a la Empresa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Deberá constituirse por mínimo el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.

**d.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

**7.- DOMICILIO:** El domicilio para los efectos del contrato, serán las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en la carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola, Municipio de Ibagué (Tolima)


**8.- GASTOS:** Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

**9.- CARACTERÍSTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:** El oferente interesado en postular su oferta, deberá tener en cuenta las especificaciones descritas a continuación, las cuales se requieren para atender la necesidad a contratar:

Los vehículos, maquinaria y equipo a intervenir son los siguientes:

NISSAN OCJ 471 - CAMIONETA, MODELO 2012  
NISSAN OCJ 472 - CAMIONETA, MODELO 2012  
NISSAN OCJ 473 - CAMIONETA, MODELO 2012  
MITSUBISHI OCJ 511- CAMIONETA, MODELO 2013  
SUPER CARRY OTD 918- CAMIONETA, MODELO 2006  
VACTOR OTD 919- CAMIÓN, MODELO 2006  
VACCON 013- CAMIÓN, MODELO 1993  
NPR OTE 022- CAMIÓN FURGÓN, MODELO 2010  
VACTOR OTE 024- CAMIÓN, MODELO 2009  
CANTER OTD 955- CAMIÓN CANTER, MODELO 2000

9-11

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 8 de 89</b>

GUADAÑAS 3  
BO CAT CASE MINICARGADOR 440 – MAQUINA, MODELO 2010  
COMPRESOR – MARTILLO, MODELO 2000

**NOTA 1:** El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

**NOTA 2:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo 2, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem genera el rechazo de la oferta.

**Nota 3:** Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

**Nota 4:** El contratista deberá disponer de un taller en el cual se realizará los mantenimientos y suministro de repuestos objeto del presente contrato. En todo caso, el contratista deberá poseer disponibilidad para hacer los mantenimientos conforme a la necesidad del vehículo, por lo que podrá realizar los mismos en las instalaciones del IBAL y deberá disponer un servicio de grúa en caso que el vehículo sufra avería dentro del municipio de Ibagué, y requiera ser trasladado al taller para su mantenimiento.

### CAPITULO 3

#### PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES, CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

#### 1. FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

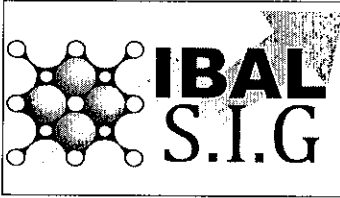
a.- Las propuestas para la presente invitación deberán ser entregadas en sobres debidamente cerrados y sellados en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 Numero 1-04 Barrio La Pola en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta y en el horario de atención al público de lunes a Jueves de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 05:00 p.m. y el viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m. Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

b.- Incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de

94



	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-044</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 9 de 89</b>

paginada.

d.- La propuesta será acompañada de una carta de presentación.

e.- No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

f.- Tanto las propuestas como los sobres que la contiene, deberán estar marcados en la siguiente forma: Propuesta para **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, Nombre, dirección y firma del representante legal del proponente, incluyendo, Apartado y número de teléfono, Fax y correo electrónico.


g.- Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los interesados a participar dentro de este proceso de contratación, deberán tener presente que de salir seleccionado se obliga a lo siguiente:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- 2) Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 3) Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los elementos objeto del presente contrato.
- 4) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
- 5) Entregar en condiciones de funcionamiento los vehículos referenciados en este contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, cuando aplique.
- 6) Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato.
- 7) Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

9 27

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 10 de 89</b>

8) El contratista deberá acreditar que cuenta con infraestructura física acondicionada como taller de vehículos para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos que cuente con medidas de seguridad, que garanticen que los vehículos allí trasladados no sufran ningún daño, pérdida o avería adicional al que origina la revisión o el mantenimiento.

9) El Contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grúa 24 horas del día 7 días de la semana, para el desplazamiento de los vehículos hasta el respectivo taller para su reparación.

10) El contratista deberá disponer de personal capacitado para atender los mantenimientos preventivos, correctivos e instalación de repuestos de los diferentes equipos; ya que es de su exclusiva responsabilidad la entrega de los mismos en condiciones adecuadas de funcionamiento. Este personal será dependiente exclusivamente del contratista y el Ibal no responderá laboralmente por requerimientos del personal del contratista, pues no posee vinculación alguna con éste

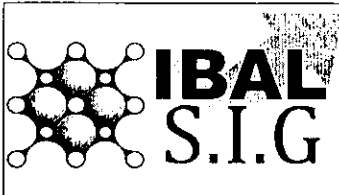
11) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales al día y en los plazos establecidos (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar mensualmente al supervisor del contrato, por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

12) El contratista se compromete a entregar informe detallado de los mantenimientos realizados a cada vehículo, con registro fotográfico adjunto mínimo de tres (3) imágenes por repuesto y/o actividad desarrolladas; verificando y certificando expresamente cuales son las piezas que se cambian las cuales deberán siempre tener la condición de nuevas, incluyendo la certificación de recibo a satisfacción expedida por el conductor asignado al respectivo vehículo que fue objeto de la reparación y/o mantenimiento. Este documento es requisito obligatorio en la presentación de los informes mensuales de actividades desarrolladas para el trámite de su cuenta de cobro. Esta información se agregará por el funcionario responsable a las hojas de vida de los vehículos que se intervengan.

13) El contratista se compromete a garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos tanto de la parte eléctrica y mecánica que efectúe a los vehículos de la entidad y en caso de no permitir la funcionalidad del mismo, adoptar los correctivos necesarios.

14) El servicio a contratar se prestará en las instalaciones físicas donde funciona el taller del contratista, en las instalaciones físicas del IBAL S.A. E.S.P. y/o en el lugar en donde se encuentre el vehículo que se requiera revisar y que no sea posible trasladar a ninguna de las instalaciones enunciadas con antelación; caso en el cual se dará uso a las grúas disponibles del contratista. Si es el caso el contratista designara el personal calificado que

*Jm*



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 11 de 89**

atenderá la solicitud de atención con grúa de los vehículos. En ningún caso habrá recargo en los costos de reparación.

15) El servicio objeto contratado, deberá ser prestado dentro de las 24 horas siguientes al respectivo requerimiento, es decir, el servicio no deberá permanecer en espera por un tiempo mayor al antes indicado. De no acatarse este compromiso, se incurre por el contratista en incumplimiento del contrato. De requerirse un suministro de repuestos que demanden una espera prudencial para su adquisición, este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días calendario, ya que es obligación del contratista contar con la disponibilidad y la inmediatez en la solución de la falla que presente el automotor.

16) Efectuar la disposición final de residuos de acuerdo a la ley ambiental.

17) Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa.

18) El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.


19) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello. El contratista se compromete a llevar los Registros del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.

20) Cumplir con los requerimientos que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, el cual a partir de la publicación del presente pliego de condiciones hará parte integral del contrato a suscribir.

21) El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada, durante toda la ejecución del contrato.

22) EL contratista se compromete para efecto de facturación y revisión de los suministros y servicios prestados a utilizar el código interno establecido en el cuadro de las características técnicas.

23) Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 12 de 89</b>

24) Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.

25) En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a:

1) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.

2) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.

3) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

4) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.


6) Adelantar revisiones periódicas de los bienes o productos suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

7) Exigirán que la calidad de los bienes adquiridos por la entidad estatal se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

8) Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.

9) Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA

*Jm*

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 13 de 89</b>

10) Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato.

11) Rechazar los bienes, proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones.

12) El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.

13) Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

#### **4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA**

##### **4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

1.- **Carta de presentación de la propuesta:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.

#### **ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**


2.- **Carta de conformación de consorcio o Unión temporal.** En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

#### **\*Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

9 11

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 14 de 89</b>

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

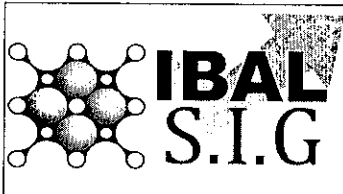
**3.- Propuesta Económica y Técnica.** El proponente deberá aportar Propuesta económica y técnica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo establecido en el pliego de condiciones para tal fin.

**NOTA 1:** El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

**NOTA 2:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

**NOTA 3:** Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

*JM*



**PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12**

**VERSIÓN: 00**

**Página 15 de 89**

**FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE.**

**4.- Certificado de Cámara de comercio.** El proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES; No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de que el objeto social no sea acorde a lo solicitado se inhabilita la oferta.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de la figura asociativa deberá aportar el certificado conforme a su naturaleza jurídica.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**5.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.


**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**6- Cedula de ciudadanía.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y en caso de consorcio y unión temporal fotocopia de la cedula de todos los integrantes.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**7.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del

957

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 16 de 89</b>

juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. En caso que se expida certificado por revisor fiscal debe anexarse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores vigente. Para el caso de consorcios o Uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar esta información conforme a su naturaleza jurídica.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

**8.- Clasificación del RUT.** Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

En el caso de consorcio o Unión temporal se verificara que cada uno de los integrantes se encuentre clasificado en cualquiera de las actividades anteriormente establecidas. En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian.

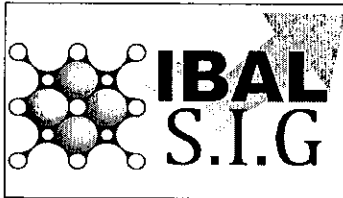
**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, PERO ÚNICAMENTE EN LO QUE REFIERE AL APORTE DEL DOCUMENTO NO FRENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN.**

**9.- Comprobante de paz y salvo, boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.-** El proponente como persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. La expedición de este certificado no podrá superar los treinta (30) días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE – NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

94





**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 00

**Página 17 de 89**

**10.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación.** Deberá adjuntarse Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha vigente, con una expedición máxima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**11.- Certificado de antecedentes judiciales.** Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.


**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**12.- Registro Único de Proponentes.** Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2016; el cual deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones **(Es de carácter obligatorio que una de las clasificaciones en que se encuentre el proponente sea la 78181500):**

<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25171700	Sistema de frenado y componentes
25171900	Ruedas y Acabados
25172000	Componentes y sistema de suspensión
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículos
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25174400	Sistemas del interior del vehículo

9.1

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-044</b>
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 18 de 89</b>

25174900	Aisladores y Amortiguadores de vibración de vehículos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
25174200	Sistema de Dirección
25174000	Sistema de refrigerar de motores

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, MAS NO ANTE LA FALTA DE LOS CÓDIGOS EXIGIDOS.**

**13.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente, persona natural o persona jurídica.** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. Para los consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar este documento conforme a su naturaleza jurídica.


**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**14.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes del mismo deberá aportar este documento dependiendo su naturaleza jurídica.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**15.- Póliza de seriedad de la oferta.** El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de

*Jm*

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 19 de 89</b>

la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

**16.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

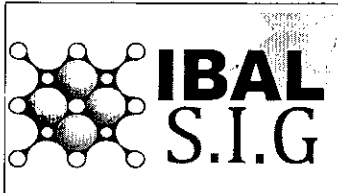
**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**17.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP.** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito y aprobado en el SIP.

fu



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 20 de 89

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

**4.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.** El proponente deberá contar con algunos aspectos debidamente acreditados que serán puntuados como documentos de contenido técnico del proceso:

**4.2.1. Infraestructura Física:**

El proveedor deberá acreditar que cuenta con mínimo un establecimiento comercial abierto al público, debidamente acondicionado en el cual prestará el servicio de mantenimiento a los vehículos propiedad del IBAL S.A. E.S.P., con capacidad suficiente para atender más de 10 automotores, contando con los normales del ejercicio de su actividad comercial y los que se requieran de la entidad convocante.

Para acreditar este ítem, el proponente deberá aportar:

a.- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil de cámara de comercio en el que se evidencie que el establecimiento se encuentra debidamente inscrito y la dirección que allí reposa debe corresponder a la indicada en la oferta sobre la ubicación del taller, el cual debe ser en la ciudad de Ibagué.

b.- Un reporte de mínimo diez (10) imágenes donde muestre las condiciones físicas del establecimiento, su ubicación, su organización interna, la disponibilidad de espacio, la disponibilidad de equipos.

c.- Certificación en el que describa que el taller ofertado tiene capacidad mínima para atender 10 vehículos automotores, describa la cantidad de personal que posee para la atención del servicio, los equipos que posee en el taller, organización interna y demás ítems que posea el taller ofertado.

**ES CONDICIÓN HABILITADORA DE LA OFERTA.**

**4.2.2. Personal Operativo:**

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo tres (3) técnicos: uno en mecánica automotriz, un técnico en motores, un técnico en electricidad con experiencia comprobada de mínimo tres (3) años.

911



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 21 de 89**

La forma de acreditarlo será:

a.- Aportando la hoja de vida en el formato único de la Función Pública, del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos obtenidos en sus estudios de bachillerato y tecnología.

b.- La experiencia se acreditará considerando la fecha en que obtuvo el título de técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz.

c.- La vinculación con el oferente se acreditará aportando copia de su contrato laboral independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito.

**ES CONDICIÓN HABILITADORA DE LA OFERTA.**

**4.3. CAPACIDAD FINANCIERA.** Se verificará los siguientes índices financieros para determinar la capacidad financiera del proponente, que será verificado en el RUP de la cámara de comercio que aporta el oferente. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomara la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidara con el fin de aplicar los índices específicos.

**Razón financiera condición mínima.**

**I.L. Índice de Liquidez** mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.L para el consorcio o unión temporal.

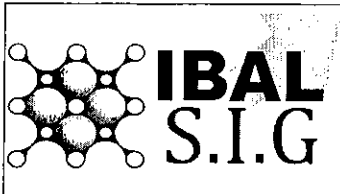
**I.E. Índice de Endeudamiento** menor o igual al 50% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.E para el consorcio o unión temporal.

**C.T Capital de trabajo** mayor o igual al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculara el Capital de Trabajo de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el capital de trabajo para el consorcio o unión temporal. NINGUNO

9/21



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 22 de 89**

DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PODRÁ PRESENTAR CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO, SO PENA DE SER CALIFICADA COMO NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

\*\*\* Igualmente el proponente deberá aportar Fotocopia legible de Declaración de Renta del último año fiscal. Se solicita únicamente con el objeto de verificar el cumplimiento de dicha obligación tributaria. Cada integrante de consorcio o unión temporal deberá aportarlo.

**4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.** Se verificará los siguientes índices para determinar la capacidad organizacional del proponente, que será verificado en el RUP de la cámara de comercio que aporta el oferente. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:  $\geq 0,10$

RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS :  $\geq 0,10$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

**4.5. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)**

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para el deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, Dirección Teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.


**ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.**

**NOTA 1:** Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia general y específica, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

**NOTA 2:** No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

**NOTA 3:** Para calcular la experiencia General y Específica del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

94

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 23 de 89

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

**NOTA 4:** Por ser un condicionamiento habilitador, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

**5. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:** EL comité evaluador solo podrá requerir documentos exigidos en los requisitos habilitantes, los cuales no otorguen puntaje hasta antes de la publicación del acta de evaluación.


#### 6. CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora señalada en el cronograma, se recibirán las ofertas presentadas y para este efecto se dejará un formato que diligenciará el funcionario encargado de recibir las propuestas en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y por quien entregue la oferta, en donde se indicará lo siguiente:

1. Número consecutivo del orden de presentación de la ofertas.
2. Fecha y hora de presentación de la oferta.
3. Nombre e identificación del oferente.
4. Dirección y teléfono del oferente
5. Nombre y firma de la persona que radica la oferta.

Inmediatamente cumplida la fecha y hora señalada en el cronograma se efectuara el cierre de la invitación, entiéndase como cierre de la invitación la hora límite de recibo de

*J.M*

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 24 de 89</b>

propuestas esto es 04:00 p.m., las propuestas recibidas después de esta hora se consideraran extemporáneas y serán devueltas al remitente sin abrir y posteriormente dentro de los 10 minutos siguientes al cierre de la invitación se procederá por parte del secretario general o su delegado en presencia de los interesados a realizar la apertura de los sobres, dejando constancia de los siguientes aspectos:

1. Nombre e identificación del oferente.
2. Número de folios de la oferta.
3. Valor ofertado y/o económico de la oferta.

**NOTA 1:** Para determinar la hora de cierre del proceso y presentación de ofertas se tendrá como referencia la hora señalada en el reloj que se encuentra ubicado en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**NOTA 2:** El oferente interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que al momento de presentación de la misma, el edificio donde se encuentra ubicada la oficina de la Secretaria General cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Secretaria General, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida en el cronograma de la presente invitación.

## 7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

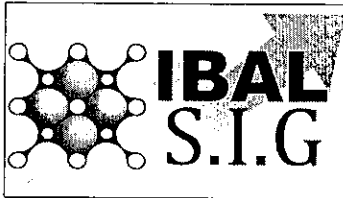
**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.** El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

**Estudio jurídico y revisión documental.** Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los pliegos de condiciones y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Conforme al Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - **ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.

Igualmente, el **ARTÍCULO 38. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas., por lo que el comité evaluador podrá requerir a los participantes para que justifiquen los precios establecidos en su propuesta





PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 25 de 89

### 7.1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad estableció los siguientes factores de selección:

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO 100
ECONÓMICO	100 PUNTOS

#### 7.1.1. ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente de veinte (20) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje. El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada producto o servicio requerido, conforme al anexo establecido para ello.

**NOTA 1:** El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

**NOTA 2:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.


**NOTA 3:** Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

**NOTA 4:** Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

**NOTA 5:** Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, para aspectos evaluativos, pero el contrato se realizará por el total del presupuesto oficial, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.

La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en EXCEL (CD), NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

911

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 26 de 89</b>

La evaluación se realizara conforme el cronograma de la invitación, luego de abiertos los sobres por el comité evaluador, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, realizara los estudios necesarios a través del órgano que considere competente, para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa. Emitirá un informe de la evaluación, técnico y económico, el cual pondrá a disposición de los proponentes para las respectivas observaciones.

**8. FACTORES DE DESEMPATE.** Los factores de desempate serán aplicables los establecidos en el artículo 35 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL La entidad tendrá en consideración los siguientes aspectos, en caso de empate entre una o más ofertas:

a.- Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

b.- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.


c.- Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

d.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.

e.- Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.

f.- La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa.

**9. ADJUDICACIÓN:** Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones si a ello hubiere lugar se procederá a la adjudicación del proceso y se publicará en la página web el día señalado en el cronograma de los presentes pliegos de condiciones.

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 27 de 89</b>

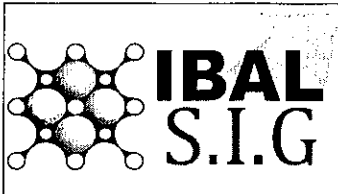
**10. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN:** Serán causales para declarar desierta la invitación, las siguientes:

- a. Que en la fecha y hora de cierre de invitación y de apertura de las propuestas no se presente ningún participante.
- b. Que el procedimiento se hubiere adelantado, con omisión de alguno de los requisitos.
- c. Cuando se evidencie que alguno de los sobres han sido abiertos o violentados antes de la fecha y hora señalados para el cierre.
- d. Que una vez evaluados los proponentes, ninguno cumpla con los requisitos de los pliegos de condiciones.

**11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:** Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a.- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.
- b.- Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo.
- c.- Cuando no cumpla con algún requisito exigido como habilitante en el pliego de condiciones.
- d.- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- e.- Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax.
- f.- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona y acredite sus facultades. En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de las sociedades que lo conforman.
- g.- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de los miembros que la conforman.
- h.- Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la oferta.

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 28 de 89**

i.- Si la propuesta presentada por el oferente supera el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

j.- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos imprecisos, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad.

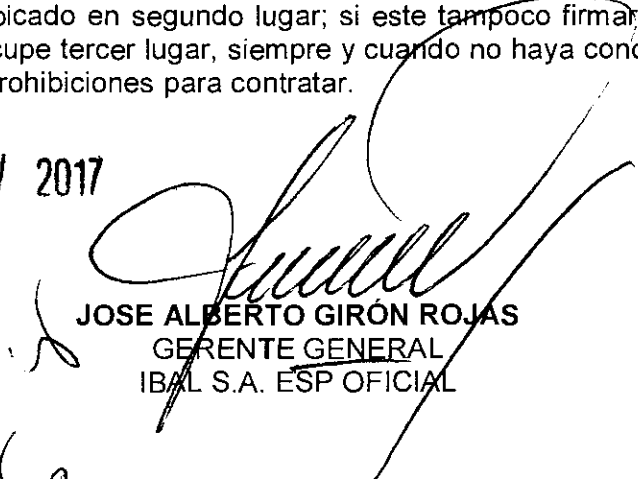
k.- Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.

l.- En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones

**12. COMUNICACIÓN Y CONTRATO.** El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicara en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

**13. FIRMA DEL CONTRATO.** El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL., Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.


Ibagué, 09 NOV 2017

  
**JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS**  
GERENTE GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Revisó: Rafael Eduardo Hernández Barrero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Revisó: Hector Alfredo Moreno Ladino - Profesional Especializado II

Elaboró: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 29 de 89</b>

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial  
**ENTIDAD CONTRATANTE**

**REF. INVITACIÓN N° 189 DE 2017. CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

Respetados señores:

Yo, \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

*9/11*



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 30 de 89**

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_  
País de Origen del Proponente \_\_\_\_\_

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

**GARANTÍA DE SERIEDAD:** \_\_\_\_\_

**COMPAÑÍA DE SEGUROS:** \_\_\_\_\_

**VALOR ASEGURADO:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA:** Desde (\_\_\_\_) Hasta (\_\_\_\_)  
(día, mes, año) (día, mes, año)

**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** \_\_\_\_\_ a partir de la suscripción del acta de inicio.

**VALOR DE LA PROPUESTA:** \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

97



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 31 de 89

ANEXO 2  
PRESUPUESTO OFICIAL

**NOTA 1:** El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

**NOTA 2:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

**NOTA 3:** Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

**NOTA 4:** Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

**NOTA 5:** Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, para aspectos evaluativos, pero el contrato se realizará por el total del presupuesto oficial, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
<b>VECTOR OTE 024 CAMIÓN MODELO 2009</b>				
CAMBIO E INSTALACIÓN DE OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).	1			
EMPAQUETADURA INFERIOR	1			
VÁLVULAS DE ADMISIÓN	1			
VÁLVULAS DE ESCAPE	1			
JUEGO DE GUÍAS	1			
BUJES BIELA	1			
BUJES EJE DE LEVA	1			
BOMBA DE ACEITE	1			



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 32 de 89**

JUEGO DE CAMISILLAS	1			
TERMOSTATO	1			
SOPORTE MOTOR TRASEROS	1			
SOPORTE MOTOR DELANTEROS	1			
PERA SENSOR DE ACEITE	1			
ASIENTOS CULATA	1			
ELIMINADOR DE EMPAQUES	1			
LOCTITE	1			
FRENO PROPULSOR 2	1			
DISCO	1			
RECTIFICADORA CIRCULO BANCADA	1			
2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA	1			
3/8 X 1 TORNILLOS	1			
ABRAZADERAS	1			
ABRAZADERAS INDUSTRIALES 2"	1			
ABRAZADERA MANGUERA TURBO	1			
ANTISULFATANTES	1			
ARANDELAS	1			
ARANDELAS 5/8	1			
ARANDELAS PRESIÓN	1			
BALANCÍN INYECTOR	1			
BALINERA VOLANTE	1			
BALINERA CONICA (1212)	1			
BALINERA PLANA (6214)	1			
BATERÍAS 4D WILLARD EXTREME	1			
BOMBA AUXILIAR	1			
BOMBA DE AGUA	1			
BROCAS 5/16	1			
BORNES BATERÍA	1			
CATALIZADOR	1			
CAUCHOS SOPORTES	1			

9 27





**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

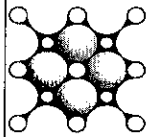
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 33 de 89**

CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1			
METROS DE MANGUERA 3/8 ABRAZADERAS	1			
CHUPAS EN POLIURETANO	1			
CODO	1			
CODO DE 1/2 NPT	1			
CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1			
CONOS REFLECTIVOS	1			
CORREA REPARTICION	1			
CREMALLERAS COMPLETAS	1			
CRUCETAS	1			
DAMPER CIGÜEÑAL	1			
DISCO EMBRAGUE	1			
DISCO FRENO BALINERA	1			
EJE DE LEVAS	1			
ELEVADOR CORRIENTE	1			
EMPAQUE CULATA	1			
EMPAQUES BASE TANQUE	1			
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1			
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1			
EMPAQUETADURA BOMBA RODER	1			
ESPARRAGO COMPLETO	1			
ESPEJO LATERAL	1			
EXTRACCIÓN TORNILLO	1			
FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES	1			
FILTRO COMBUSTIBLE	1			
GALÓN RECINA	1			
GOBERNADOR DE BOTELLA	1			
GUAYA RPM MECANICO	1			
HECHURA BASE PARA SUCCION ASPA	1			
HIDRAULICO COMPLETO	1			
HOROMETRO BEETHREE	1			

94



**IBAL**  
**S.I.G**

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 34 de 89**

KILO FIBRA MADEJA	1			
LÁMPARA RECARGABLE	1			
LICUADORAS LASER	1			
LIMA	1			
LINTERNA DE MANO Y PILA	1			
LLAVE BOMBA	1			
LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE	1			
LLAVE PARA TUBO	1			
LLAVE PARA TUBO 24"	1			
MANGUERA 8 POR 1" LARGO	1			
MANGUERA ACOPLADA 2" X 50 CMS	1			
MANGUERA COMPLETA	1			
MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLA	1			
MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLA	1			
MANGUERA RADIADOR CURVA	1			
MANGUERA TURBO 3 1/2 - 3X6	1			
MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1			
GUASAS 3/8	1			
GUASAS 5/8	1			
CAPSULAS Y RACORES 1/4	1			
METRO DE CABLES PARA BATERÍA	1			
METROS DE MANGUERAS 3/16	1			
METRO DE MANGUERA 5/16	1			
NEUMÁTICO 1100 X 20	1			
NIPLA 1 1/2	1			
NIPLA GALVANIZADO	1			
NIPLES CODO Y TAPÓN	1			
ORING BOMBAS	1			
PATIN TENSOR CORREA	1			
PINES	1			

9 12



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

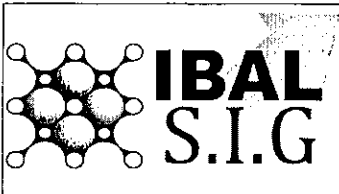
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 35 de 89

POLEA	1			
PRENSA BALINERA	1			
PRENSILLA INYECTOR	1			
RACOR 3/8x 1/2	1			
RACHES	1			
RACORES NIPLES	1			
RACORES RELOJES	1			
RADIADOR NUEVO 5 FILAS	1			
REDUCTORES DE 1 ½	1			
RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA	1			
RESORTES	1			
RETEN DIRECCIÓN	1			
RETENES	1			
RETENES BOMBA	1			
RETENES YOKE	1			
RODILLO PILOTO	1			
ROLLOS TEFLON	1			
SELENOIDES HIDRÁULICOS	1			
SEPARADOR EMBRAGUE	1			
SICAFLEX	1			
SILICONA ULTRAGREY	1			
SINTESOLDA INSTANTANEO	1			
SOPORTE BOMBA	1			
SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1			
TANQUES TAPA RADIADOR	1			
TAPA	1			
TAPA ACEITE MOTOR	1			
TAPA COMPRESOR	1			
TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1			
TAPONES DE CAUCHO	1			
TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1			

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 00

**Página 36 de 89**

TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1			
TORNILLOS 10X40	1			
TORNILLO PRISIONERO	1			
TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA	1			
TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA Y GUASA	1			
TORNILLOS 1" Y 3" Y BUJE	1			
TORNILLO DE 1/2 X 1/4	1			
TORNILLO 5/16 CON GUASAS	1			
TORNILLO 7/16 X 1/4	1			
TORNILLO COMPLETO 5/8 X 2	1			
TORNILLOS COMPLETOS	1			
TORNILLOS COMPLETOS Y LIJAS	1			
TRONILLOS CON MASAS	1			
TORNILLOS CON TUERCAS 3/8	1			
TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1			
TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA	1			
TORNILLO S/M	1			
TORNILLOS VOLANTE	1			
TORNILLOS X 1 1/2 MILIMÉTRICO	1			
TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA	1			
TUBO 8"	1			
TURCAS 7/16	1			
UNIÓN Y ACOUPLE	1			
VALVULA SEGURIDAD TABLERO PPI	1			
VARILLA MEDIR ACEITE	1			
VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1			
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1			
YOKE TRANSFERENCIA	1			
PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER	1			
VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1			

9.9



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 37 de 89

CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1			
CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA	1			
DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE TUERCA	1			
CRUCETAS CARDAN	1			
RODAMIENTO COMPLETO	1			
ANILLO DE 1 CENTÍMETRO DE ANCHO	1			
EMPAQUES EN TEFLÓN SEGÚN MUESTRA	1			
GALÓN REFRIGERANTE	1			
EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO	1			
MANGUERA R 5	1			
FILTRO FRENO DE AHOGO	1			
ESPARRAGO 3/4 X 3/2	1			
TANQUE AUXILIAR RADIADOR	1			
TANQUE SOBREFLUJO	1			
RODAJA 7/8	1			
FILTRO TRAMPA	1			
SENSOR EJE DE LEVAS	1			
BOMBILLO HALOGENAO	1			
KIT FAN CLUTCH	1			
CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1			
EMPAQUETADURA TRAMPA	1			
DIAFRAGMA	1			
HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR	1			
VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	1			
LÍNEAS REFLECTIVAS	1			
BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE	1			
BANDAS ASBESTO	1			
TORNILLO INDUSTRIAL	1			
ARANDELA INDUSTRIAL	1			
PARCHE SELLOMACTIC	1			

94



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

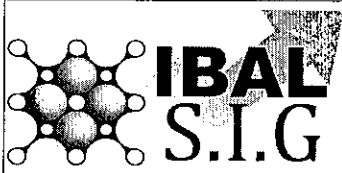
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 38 de 89

UNIDAD HALOGENA	1			
BOMBILLO 158 TABLERO 24 W	1			
PITO DE RESERVA 12- 24 W	1			
LÁMPARA STOP ROJAS	1			
BOMBILLO DIRECCIONAL 12W	1			
BOMBILLO LUZ TECHO 10W	1			
TUERCA 5/8	1			
AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1			
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1			
MANGUERA AIRE 1/2	1			
UNIÓN 5/8 X1/2	1			
ABRAZADERA PLANTA LARGA	1			
RACOR 13-68 5/8 X 1/2	1			
CONO DE 5/8	1			
RELEY 5 PÍNES	1			
DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P	1			
TORNILLO 5/16 X 2"	1			
ACOPLE MANGUERA PRESIÓN	1			
SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO	1			
TRABAROSCAS	1			
INDUCIDO DE ARRANQUE	1			
BUJES	1			
KIT EXTERNOS X 6	1			
KIT INTERNOS X 6	1			
KIT PRESIÓN X6	1			
CÁMARA DE SEGURIDAD	1			
KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE	1			
EMPAQUE GALERIA ACEITE	1			
ELIMINADOR DE EMPAQUES	1			
CAPSULA R2 DE 1"	1			
MACHO R2 DE 1"	1			

947



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 39 de 89**

CORREA BX 38	1			
MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16	1			
LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22,5	1			
LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5	1			
TAPÓN GALVANIZADO	1			
LIMPIADOR ELECTRÓNICO	1			
VALVULADOR FUERZA DE 1/2	1			
EXTENSIÓN DE 1/2 X 3	1			
EMPAQUE BOMBA ALTA	1			
CORREA 17-50	1			
CORREA 15-365	1			
MANGUERA TUBING	1			
PISTÓN INTENSIFICADOR	1			
TOBERA INYECTOR	1			
CAMISILLA INYECTOR	1			
JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES	1			
MANGUERA LONA	1			
SOPORTES MOTOR TRASEROS	1			
SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE REFRIGERANTE	1			
RACORES EN ACERO	1			
EMPAQUETADURA RELAY	1			
JUEGO DE BANDAS	1			
CUPLIN	1			
SOPORTE CARDAN	1			
CENTRO DIAGRAMA	1			
CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA	1			
RETENEDOR TRASERO	1			
VALVULA RELAY	1			
EMPAQUETADURA ENFRIADOR ACEITE	1			
MANGUERA AGUA SILICONADA 1/2	1			
SWICHT TOMA FUERZA Y CONECTOR	1			

94



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 40 de 89

MANGUERA ACOPLADA R-2 1/2	1			
JUEGO CORNETAS	1			
GUAYA COMPLETA	1			
PLIEGO LIJA	1			
RETENEDOR BOMBA HIDRAULICA	1			
TOBERAS	1			
KIT INTERNOS	1			
KIT EXTERNOS	1			
JUEGO DE ARANDELAS	1			
TAPON MACHO 3"	1			
TEE 3"	1			
RACOR ACERADO NIPLE 1" x 1"	1			
BALINERA CENTRAL	1			
JUEGO SINCRONIZADORES	1			
PLATO PRESOR	1			
EMPAQUETADURA MONO	1			
JUEGO CAUCHOS MONO Y EXTRA	1			
PIÑON COPA	1			
SELLOS Y TORNILLOS	1			
EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1			
RACORES UNIONES	1			
ABRAZADERAS INDUSTRIALES 4" y 5"	1			
CARCAZA Y LIGA	1			
MACHO Y CAPSULAS	1			
EMPAQUETADURA CODO	1			
FUSIBLES ELECTRONICO	1			
DISYUNTORES	1			
APRZ MACHO 1"	1			
AFLP CAPSULAS R 1"	1			
APR2 UNION 1"	1			
BUJES BRONCE FOSFORIZADO	1			

9 47





**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 41 de 89**

TORNILLOS 1/4 X 3/4	1			
BASE BALINERA	1			
PLATINAS CARRETE	1			
BUJES BRONCE PEQUEÑOS	1			
TRAMO LAMINA	1			
RACOR UNION 1-1/2 x 2-1/2	1			
EXHOSTO PLANTA ELECTRICA	1			
CAPSULAS MANGUERA AFCP	1			
SENSOR OXIGENO	1			
SENSOR ACTIVACION INYECCION	1			
EXPLORADORAS LEDS	1			
RACOR B-110	1			
BOMBA AIRE SECADOR	1			
<b>VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006</b>				
OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).	1			
EMPAQUETADURA INFERIOR	1			
VÁLVULAS DE ADMISIÓN	1			
VÁLVULAS DE ESCAPE	1			
JUEGO DE GUÍAS	1			
BUJES BIELA	1			
BUJES EJE DE LEVA	1			
BOMBA DE ACEITE	1			
JUEGO DE CAMISILLAS	1			
TERMOSTATO	1			
SOPORTE MOTOR TRASEROS	1			
SOPORTE MOTOR DELANTEROS	1			
PERA SENSOR DE ACEITE	1			
SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE	1			
ASIENTOS CULATA	1			

949



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 42 de 89

ELIMINADOR DE EMPAQUES	1			
LOCTITE	1			
FRENO PROPULSOR 2	1			
DISCO	1			
RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA	1			
2, 1/2 YOKE TRANSFERENCIA	1			
3/8 X 1 TORNILLOS	1			
ABRAZADERAS	1			
ABRAZADERAS INDUSTRIALES	1			
ABRAZADERA MANGUERA TURBO	1			
ACOPLE MANGUERA Y UNIÓN	1			
ANTISULFATANTES	1			
ARANDELAS	1			
ARANDELAS 5/8	1			
ARANDELAS PRESIÓN	1			
BALANCIN INYECTOR	1			
BALINERA VOLANTE	1			
BALINERA CONICA (1212)	1			
BALINERA PLANA (6214)	1			
BATERIAS 4D WILLARD EXTREME	1			
BOMBA AUXILIAR	1			
BOMBA DE AGUA	1			
BROCAS 5/16	1			
BRONCES BATERÍA	1			
CATALIZADOR	1			
CAUCHOS SOPORTES	1			
CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1			
METROS DE MANGUERA 3/8 ABRAZADERAS	1			
CHUPAS EN POLIURETANO	1			
CODO	1			

94



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

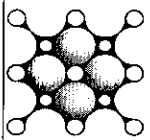
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 43 de 89

CODO DE 1/2 NPT	1			
CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1			
CONOS REFLECTIVOS	1			
CORREA REPARTICION	1			
CREMALLERAS COMPLETAS	1			
CRUCETAS	1			
DAMPER CIGÜEÑAL	1			
DISCO EMBRAGUE	1			
BALINERA CAJA	1			
EJE DE LEVAS	1			
ELEVADOR CORRIENTE	1			
EMPAQUE CULATA	1			
EMPAQUES BASE TANQUE	1			
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1			
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1			
EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	1			
ESPARRAGO COMPLETO	1			
ESPEJO LATERAL	1			
FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES	1			
FILTRO COMBUSTIBLE	1			
GALÓN RESINA	1			
GOBERNADOR DE BOTELLA	1			
GUAYA RPM MECÁNICO	1			
HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA	1			
HIDRÁULICO COMPLETO	1			
HOROMETRO BEETHREE	1			
KILO FIBRA MADEJA	1			
LÁMPARA RECARGABLE	1			
LICUADORAS LASER	1			
LIMA	1			

9 n



**IBAL**  
**S.I.G**

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 44 de 89**

LINTERNA DE MANO Y PILA	1			
LLAVE BOMBA	1			
LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE	1			
LLAVE PARA TUBO	1			
LLAVE PARA TUBO 24"	1			
MANGUERA 8MTRSx 1" LARGO	1			
MANGUERA AGUA	1			
MANGUERA COMPLETA	1			
MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLE	1			
MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES	1			
MANGUERA RADIADOR CURVA	1			
MANGUERA TURBO 3 1/2 - 3X6	1			
MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1			
GUASAS 3/8	1			
GUASAS 5/8	1			
CAPSULAS Y RACORES 1/4	1			
METROS DE CABLES PARA BATERÍA	1			
METROS DE MANGUERAS 3/16	1			
METROS DE MANGUERA 5/16	1			
NEUMÁTICO 1100 X 20	1			
NIPLE 1 ½	1			
NIPLE GALVANIZADO	1			
NIPLES CODO Y TAPÓN	1			
ORING BOMBAS	1			
PATIN TENSOR CORREA	1			
PINES	1			
POLEA	1			
PRENSA BALINERA	1			
PRENSILLA INYECTOR	1			
RACOR 3/8 x 1/2	1			

9 41



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 45 de 89

RACHES	1			
RACORES NIPLES	1			
RACORES RELOJES	1			
RADIADOR NUEVO 5 FILAS	1			
REDUCTORES DE 1 ½	1			
RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA	1			
RESORTES	1			
RETEN DIRECCIÓN	1			
RETENES	1			
RETENES BOMBA	1			
RETENES YOKE	1			
RODILLO PILOTO	1			
ROLLOS TEFLON	1			
SELENOIDES HIDRAULICOS	1			
SEPARADOR EMBRAGUE	1			
SICAFLEX	1			
SILICONA ULTRAGREY	1			
SINTESOLDA INSTANTÁNEO	1			
SOPORTE BOMBA	1			
SOPORTE MOTOR DELANTERO	1			
SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1			
TAPA DEL TANQUE DEL RADIADOR	1			
TAPA	1			
TAPA ACEITE MOTOR	1			
TAPA COMPRESOR	1			
TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1			
TAPONES DE CAUCHO	1			
TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1			
TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1			
TORNILLOS 10X40	1			
TORNILLO PRISIONERO	1			

9 42



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 46 de 89

TORNILLOS	1			
TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA	1			
TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA Y GUASA	1			
TORNILLOS 1" Y 3" Y BUJE	1			
TORNILLO DE 1/2 X 1/4	1			
TORNILLO 5/16 CON GUASAS	1			
TORNILLO 7/16 X 1/4	1			
TORNILLO COMPLETO 5/8 X 2	1			
TORNILLOS COMPLETOS	1			
TORNILLOS COMPLETOS Y LIJAS	1			
TORNILLOS CON MASAS	1			
TORNILLOS CON TUERCAS 3/8	1			
TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1			
TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA	1			
TORNILLO S/M	1			
TORNILLOS VOLANTE	1			
TORNILLOS X 1 1/2 MILIMETRICO	1			
TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA	1			
TUBO 8"	1			
TUERCAS 7/16	1			
UNIÓN Y ACOUPLE	1			
VÁLVULA SEGURIDAD TABLERO PP1	1			
VARILLA MEDIR ACEITE	1			
VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1			
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1			
YOKE TRANSFERENCIA	1			
PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER	1			
VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1			
CANDADOS RACHERS DEL FRENO	1			
CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA	1			

9.7



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

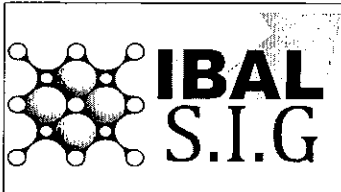
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 47 de 89

DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE	1			
TUERCA	1			
CRUCETAS CARDAN	1			
RODAMIENTO COMPLETO	1			
ANILLO DE 1 CENTÍMETRO DE ANCHO	1			
EMPAQUES EN TEFLON SEGÚN MUESTRA	1			
GALÓN REFRIGERANTE	1			
EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO	1			
MANGUERA R 5	1			
FILTRO FRENO DE AHOGO	1			
ESPARRAGO 3/4 X 3/2	1			
TANQUE AUXILIAR RADIADOR	1			
TANQUE SOBREFLUJO	1			
RODAJA 7/8	1			
FILTRO TRAMPA	1			
SENSOR EJE DE LEVAS	1			
BOMBILLO HALOGENO	1			
KIT FAN CLUTCH	1			
CAMBIO KIT FAN CLUTCH	1			
EMPAQUETADURA TRAMPA	1			
DIAFRAGMA	1			
PLANTA PARTE ELÉCTRICA	1			
HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR	1			
VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN	1			
LÍNEAS REFLECTIVAS	1			
BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE	1			
BANDAS ASBESTO	1			
TORNILLO INDUSTRIAL	1			
ARANDELA INDUSTRIAL	1			
PARCHE SELLOMACTIC	1			

94



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 48 de 89

UNIDAD HALOGENA	1			
BOMBILLO 158 TABLERO 24 W	1			
PITO DE RESERVA 12- 24 W	1			
LÁMPARA STOP ROJAS	1			
BOMBILLO DIRECCIONAL 12W	1			
BOMBILLO LUZ TECHO 10W	1			
TUERCA 5/8	1			
AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS	1			
MANGUERA AIRE ½	1			
UNIÓN 5/8 X1/2	1			
ABRAZADERA PLANTA LARGA	1			
RACOR 13-68 5/8 X ½	1			
CONO DE 5/8	1			
RELEY 5 PÍNES	1			
DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P	1			
TORNILLO 5/16 X 2"	1			
ACOPLE MANGUERA PRESION	1			
SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO	1			
TRABAROSCAS	1			
INDUCIDO DE ARRANQUE	1			
BUJES	1			
KIT EXTERNOS X 6	1			
KIT INTERNOS X 6	1			
KIT PRESIÓN X6	1			
CÁMARA DE SEGURIDAD	1			
KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE	1			
EMPAQUE GALERIA ACEITE	1			
ELIMINADOR DE EMPAQUES	1			
CAPSULA R2 DE 1"	1			
MACHO R2 DE 1"	1			
CORREA BX 38	1			

*fay*





**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 49 de 89**

MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16	1			
LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5	1			
LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5	1			
TAPÓN GALVANIZADO	1			
LIMPIADOR ELECTRÓNICO	1			
VALVULADOR FUERZA DE 1/2	1			
EXTENSIÓN DE 1/2 X 3	1			
EMPAQUE BOMBA ALTA	1			
CORREA 17-50	1			
CORREA 15-365	1			
MANGUERA TUBING	1			
PISTÓN INTENSIFICADOR	1			
TOBERA INYECTOR	1			
CAMISILLAS INYECTOR	1			
JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES	1			
MANGUERA LONA	1			
INYECTOR	1			
SOPORTES MOTOR TRASEROS	1			
SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE TRANSMISION	1			
RACORES EN ACERO	1			
EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR	1			
JUEGO DE BANDAS	1			
CUPLIN	1			
SOPORTE CARDAN	1			
CENTRO DIAGRAMA	1			
CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA	1			
RETENEDOR TRASERO	1			
ACOPLES Y MANGUERAS R/2 3/8	1			
SELLOS TUBO PRESION ALTA	1			
SWICHT CODILLO	1			

94



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 50 de 89

TAPA MOTOR	1			
RESISTENCIAS	1			
PORTA FUSIBLES	1			
RELAY VALVULA DE PRESION	1			
SENSOR TEMPERATURA AGUA	1			
SENSOR TEMPERATURA ACEITE MOTOR	1			
TAPON MACHO 3"	1			
TÉE 3"	1			
CONECTOR SENSORES	1			
MODULO CONTROL ELECTRONICO	1			
CONECTOR MULTIPAR	1			
ARNES SENSORES MOTOR	1			
SENSOR TEMPERATURA	1			
HARNES CONECTOR MODULO	1			
CABLE BATERIA NEGATIVO	1			
CABLE BATERIA AL ARRANQUE MOTOR	1			
CABLE BATERIA DOBLE FUSIBLE	1			
TAPA TANQUE REFRIGUERANTE	1			
RELAY LUCES MEDIAS	1			
ABRAZADERAS PLASTICAS MEDIANAS	1			
ABRAZADERAS PLASTICAS GRANDES	1			
PORTA FUSIBLE	1			
CINTA AISLANTE 3MM	1			
FUSIBLES 40 AMP	1			
MINI FUSIBLES 5 AMP	1			
MINIFUSIBLE 25 AMP	1			
MANGUERA CORAZA 3/4	1			
LIMPIADOR DE CONTACTOS	1			
BATERIAS CON TORNILLO	1			
KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON	1			
ANILLOS E INSERTOS	1			
CABLE 7 VIAS	1			

fy



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 51 de 89**

RACOR UNION 1"-1/2x 2"1/2	1			
MANGUERA HIDRAULICA	1			
TENSIONADORES CANDADOS	1			
INSUMOS PARA LAVAR	1			
RACOR VALVULA	1			
HORQUILLA	1			
MANGUERA ACEITE COMPRESOR	1			
LUCES DIRECCIONALES	1			
CABLE Y CARCAZA	1			
EMPAQUETADURA SECADOR AIRE	1			
TAPA VALVULA RELAY	1			
EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA	1			
VALVULA RETORNO TRAILER	1			
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	1			
PISTON AVANCE	1			
PLATINAS REFORMAR BOMPER	1			
CAPSULAS MANGUERA	1			
UNION 4 APR 2	1			
VALVULA SEGURIDAD FRENO DE AHOGO	1			
JUEGO PLUMILLAS 21"	1			
MANGUERA RADIADOR CURVA	1			
LAMINA ALFAJOR	1			
CANASTILLA SUBSIONADOR	1			
CERRADURA PUERTA TRASERA	1			
MANGUERA ALTA PRESION	1			
BOMBA AIRE SECADOR	1			
RACOR B-110	1			
SECADOR AIRE	1			
VULCANIZAR LLANTA	1			
<b>NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010</b>				
KIT CLUTCH	1			

*Handwritten signature or mark.*



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-044

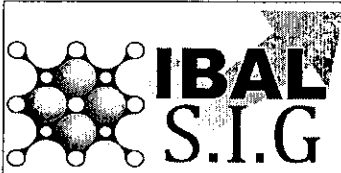
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 00

**Página 52 de 89**

CAMBIO DE BUJES PRENSA	1			
CORREA MOTOR	1			
CREMALLERA PUERTA DELANTERA	1			
EJE DE LEVAS	1			
EMPAQUE ADMISIÓN	1			
EMPAQUE CULATA	1			
EMPAQUE ESCAPE	1			
EMPAQUETADURA MOTOR	1			
JUEGO DE ANILLOS	1			
JUEGO DE BRAZOS	1			
UN JUEGO DE CASQUETES BIELA Y BANCADA	1			
JUEGO DE MEDIA LUNAS	1			
JUEGO DE PISTONES	1			
JUEGO PLUMILLAS	1			
JUEGO DE VÁLVULAS CULATA	1			
JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1			
KIT DE EMBRAGUE	1			
MANGUERA Y ABRAZADERAS	1			
BANDAS DELANTERAS	1			
BANDAS TRASERAS	1			
PERA RADIADOR SELENOIDE	1			
REGULADOR ALTERNADOR	1			
RETENES DELANTEROS	1			
RETENES MOTOR EJE	1			
RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1			
SHELLAC	1			
TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1			
TAPA RADIADOR	1			
TERMINALES DIRECCIÓN DER Y IZQ	1			
TOPES MUELLES	1			
TORNILLO CENTRAL	1			

*fa*



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 53 de 89

TORNILLO ARRANQUE DEL MOTOR	1			
TUERCA FLANCHE	1			
LICUADORA LASER	1			
STOP TRASERO	1			
LÁMPARA LED	1			
PERA DE REVERSO	1			
BRAZO RETROVISOR	1			
PITO	1			
SIRENA	1			
LIMPIADOR ELECTRONICO	1			
POSTES BATERIAS	1			
BORNE BATERIA	1			
AMORTIGUADORES TRASERO	1			
AMORTIGUADORES DELANTERO	1			
BASES AMORTIGUADOR	1			
LIMPIADOR FRENOS	1			
BUJES MUELLES BRONCE	1			
JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1			
BUJE MUELLE	1			
BOTELLA FRENO AHOGO	1			
STOPS COMPLETOS LED	1			
JUEGO BASES STOP	1			
JUEGO ELEMENTOS INYECTORES	1			
TORNILLOS 6 MM CON TUERCA	1			
CONECTORES 6 CABLES	1			
LIQUIDO FRENOS	1			
BOMBA EMBRAGUE PPAL	1			
BOMBA EMBRAGUE AUXILIAR	1			
BUJES TRAPECIO	1			
DISCO EMBRAGUE	1			

94



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 54 de 89

PRENSA	1			
METRO DE CABLE	1			
CHUPAS CILINDROS	1			
RETEN RUEDA	1			
SILICONA ROJA	1			
LLANTAS 215 / 75 - R 17.5	1			
NEUMATICOS	1			
PROTECTORES	1			
CILINDRO PUERTA Y LLAVE	1			
<b>NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012</b>				
AMORTIGUADOR TRASERO	1			
AMORTIGUADOR DELANTERO	1			
ANILLO EXOSTO	1			
ANTI RUIDOS	1			
ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1			
BALINERA BOMBA	1			
BALINERA VOLANTE	1			
BATERIA 12 V	1			
BOMBA ACEITE	1			
BOMBA AGUA	1			
BUJE PATÍN	1			
BUJES BIMETALICOS	1			
BUJES Y CAUCHOS	1			
BUJÍA	1			
CAMBIO BUJES PRENSA	1			
CREMALLERAS	1			
EJE LEVAS	1			
EMPAQUE ADMISIÓN	1			
EMPAQUE CULATA	1			
EMPAQUE ESCAPE	1			
EMPAQUETADURA MOTOR	1			



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

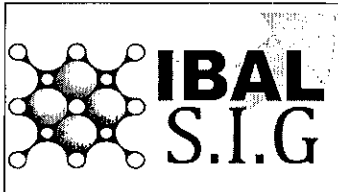
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 55 de 89

ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1			
FLAUTAS CULATA	1			
INSTALACIÓN DE ALTA	1			
JUEGO DE ANILLOS	1			
JUEGO BRAZOS	1			
JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1			
JUEGO MEDIA LUNAS	1			
JUEGO PISTONES	1			
JUEGO PLUMILLAS	1			
JUEGO VÁLVULAS CULATA	1			
JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1			
KIT EMBRAGUE	1			
MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1			
MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1			
PASTILLAS DELANTERAS	1			
BANDAS TRASERAS	1			
PATIN CORREA	1			
PATIN TENSOR	1			
PERA RADIADOR SELENOIDE	1			
PIÑÓN CIGÜEÑAL	1			
POLEA SERVO HIDRÁULICO	1			
REGULADOR ALTERNADOR	1			
RETEN BOMBA	1			
RETENES DELANTEROS	1			
RETENES MOTOR EJE	1			
RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1			
ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1			
ROTULAS SUPERIORES	1			
SHELLAC	1			
TAPA INFERIOR REPARTICION	1			
TAPA RADIADOR	1			

*fen*



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 00

**Página 56 de 89**

TENSOR				1			
TERMINALES DIRECCION DERECHA E				1			
IZQUIERDA							
TOPES DE TIJERAS				1			
TORNILLO CENTRAL				1			
TORNILLOS ARRANQUE MOTOR				1			
TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL				1			
TUERCAS FLANCHE				1			
LLANTA 235 75 R 15				1			
NEUMATICO R15				1			
CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS				1			
CORREA ALTERNADOR				1			
CORREA BOMBA DE AGUA				1			
DISCO FRENO DELANTERO				1			
CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL				1			
LIBRA GRASA				1			
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS				1			
RODAMIENTO TRASERO COMPLETO				1			
PITO				1			
TERMOSTATO				1			
CORREA AIRE ACONDICIONADO				1			
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA				1			
VOLANTE MOTOR				1			
BOMBILLO HALOGENO				1			
BOMBILLO LED TECHO				1			
BOMBILLO LED COCUYOS				1			
RODILLOS TRASEROS				1			
CAJA ARTICULADA				1			
ROTULAS SUPERIORES				1			
TORNILLOS COMPLETOS				1			
JUEGO PASTILLAS DELANTERAS				1			

91





**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

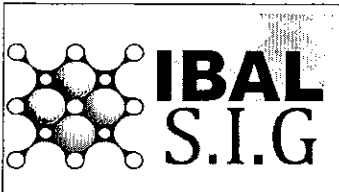
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 57 de 89**

PINES QUITARUIDOS	1			
BUJES TIJERAS SUPERIORES	1			
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1			
SELLOS BOCIN DELANTEROS	1			
PASADORES TIJERAS	1			
BUJES TENSORES DE AVANCE	1			
BUJES MUELLES DELANTEROS	1			
BUJES AMORTIGUADOR	1			
BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1			
ROTULAS INFERIORES	1			
PINES CACHO	1			
INSUMOS PARA LAVAR	1			
FILTRO GASOLINA	1			
TANQUE SUPERIOR RADIADOR	1			
EMPAQUE BASE	1			
SOPORTES BASE RADIADOR	1			
PANAL RADIADOR	1			
RADIADOR COMPLETO	1			
FAROLAS DELANTERAS	1			
FUSIBLES	1			
BOMBILLOS DIRECCIONAL	1			
BOMBILLOS LUZ MEDIA	1			
FORRO CABRILLA	1			
SOPORTE EXOSTO	1			
EXOSTO COMPLETO	1			
ORING TAPA FLOTADOR	1			
BOMBA COMBUSTIBLE	1			
FILTRO GASOLINA INTERNO	1			
REGULADOR COMBUSTIBLE	1			
CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1			
<b>NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012</b>				

921



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 58 de 89

AMORTIGUADOR TRASERO	1			
AMORTIGUADOR DELANTERO	1			
ANILLO EXOSTO	1			
ANTIRUIDOS	1			
ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1			
BALINERA BOMBA	1			
BALINERA VOLANTE	1			
BATERIA 12 V	1			
BOMBA ACEITE	1			
BOMBA AGUA	1			
BUJE PATÍN	1			
BUJES BIMETALICOS	1			
BUJES Y CAUCHOS	1			
BUJÍA	1			
CAMBIO BUJES PRENSA	1			
CREMALLERAS	1			
EJE LEVAS	1			
EMPAQUE ADMISIÓN	1			
EMPAQUE CULATA	1			
EMPAQUE ESCAPE	1			
EMPAQUETADURA MOTOR	1			
ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1			
FLAUTAS CULATA	1			
INSTALACIÓN DE ALTA	1			
JUEGO DE ANILLOS	1			
JUEGO BRAZOS	1			
JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1			
JUEGO MEDIA LUNAS	1			
JUEGO PISTONES	1			
JUEGO PLUMILLAS	1			
JUEGO VÁLVULAS CULATA	1			

941



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 59 de 89**

JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1			
KIT EMBRAGUE	1			
MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1			
MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1			
PASTILLAS DELANTERAS	1			
BANDA TRASERAS	1			
PATÍN CORREA	1			
PATÍN TENSOR	1			
PERA RADIADOR SELENOIDE	1			
PIÑÓN CIGÜEÑAL	1			
POLEA SERVO HIDRÁULICO	1			
REGULADOR ALTERNADOR	1			
RETEN BOMBA	1			
RETENES DELANTEROS	1			
RETENES MOTOR EJE	1			
RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1			
ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1			
ROTULAS SUPERIORES	1			
SHELLAC	1			
TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1			
TAPA RADIADOR	1			
TENSOR	1			
TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA	1			
TOPES DE TIJERAS	1			
TORNILLO CENTRAL	1			
TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1			
TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1			
TUERCAS FLANCHE	1			
LLANTA 235 /75 R 15	1			
NEUMÁTICO R15	1			

99



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 60 de 89**

CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS	1			
CORREA ALTERNADOR	1			
CORREA BOMBA DE AGUA	1			
DISCO FRENO DELANTERO	1			
CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1			
LIBRA GRASA	1			
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1			
VOLANTE MOTOR	1			
RAMAL SWICHT	1			
MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL	1			
FUSIBLE 30 AMPERIOS ELECTRONICO	1			
PORTA ESCOBILLAS	1			
COLECTOR ARRANQUE	1			
JUEGO DE PLUMILLAS	1			
PITOS AGUDO Y GRAVE	1			
TERMINALES CON GORRO	1			
BUJIAS	1			
LIMPIADOR ELECTRONICO	1			
FILTRO ACEITE	1			
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1			
RODAMIENTO TRASERO COMPLETO	1			
TERMOSTATO	1			
CORREA AIRE ACONDICIONADO	1			
FILTRO GASOLINA	1			
TAPAS GRASERAS	1			
BUJES MUELLES DELANTEROS	1			
BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1			
PITO REVERSO	1			
RETEN BOCIN	1			
CAJA ARTICULADA	1			
PINES CACHO Y TERMINALES	1			

91



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 61 de 89**

ROTULA INFERIOR	1			
BOMBILLOS STOP	1			
BOMBILLOS PLACA	1			
SERVO DIRECCION	1			
BUJES TENSORES DE AVANCE	1			
TOPES TIJERAS	1			
EMPAQUE ESCAPE	1			
TERMINAL DIRECCION	1			
INSUMOS PARA LAVAR	1			
FORRO CABRILLA	1			
CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1			
<b>NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012</b>				
AMORTIGUADOR TRASERO	1			
AMORTIGUADOR DELANTERO	1			
ANILLO EXOSTO	1			
ANTI RUIDOS	1			
ARRANQUE MOTOR COMPLETO	1			
BALINERA BOMBA	1			
BALINERA VOLANTE	1			
BATERÍA 12 V	1			
BOMBA ACEITE	1			
BOMBA AGUA	1			
BUJE PATÍN	1			
BUJES BIMETALICOS	1			
BUJES Y CAUCHOS	1			
BUJÍA	1			
CAMBIO BUJES PRENSA	1			
CREMALLERAS	1			
EJE LEVAS	1			
EMPAQUE ADMISIÓN	1			
EMPAQUE CULATA	1			

941



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 62 de 89

EMPAQUE ESCAPE	1			
EMPAQUETADURA MOTOR	1			
ESCOBILLA DISTRIBUIDOR	1			
FLAUTAS CULATA	1			
INSTALACIÓN DE ALTA	1			
JUEGO DE ANILLOS	1			
JUEGO BRAZOS	1			
JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1			
JUEGO MEDIA LUNAS	1			
JUEGO PISTONES	1			
JUEGO PLUMILLAS	1			
JUEGO VÁLVULAS CULATA	1			
JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS	1			
KIT EMBRAGUE	1			
MANGUERAS Y ABRAZADERAS	1			
MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS	1			
PASTILLAS DELANTERAS	1			
BANDAS TRASERAS	1			
PATÍN CORREA	1			
PATÍN TENSOR	1			
PERA RADIADOR SELENOIDE	1			
PIÑON CIGÜEÑAL	1			
POLEA SERVO HIDRÁULICO	1			
REGULADOR ALTERNADOR	1			
RETEN BOMBA	1			
RETENES DELANTEROS	1			
RETENES MOTOR EJE	1			
RODILLOS CUNAS COMPLETAS	1			
ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO	1			
ROTULAS SUPERIORES	1			

901



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

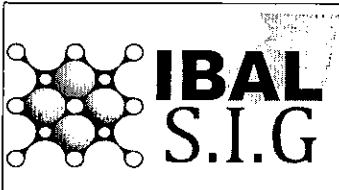
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 63 de 89

SHELLAC	1			
TAPA INFERIOR REPARTICIÓN	1			
TAPA RADIADOR	1			
TENSOR	1			
TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA	1			
TOPES DE TIJERAS	1			
TORNILLO CENTRAL	1			
TORNILLOS ARRANQUE MOTOR	1			
TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL	1			
TUERCAS FLANCHE	1			
LLANTA 235/ 75 R 15	1			
NEUMATICO R15	1			
CAMBIO PASTILLAS DELANTERA	1			
CORREA ALTERNADOR	1			
CORREA BOMBA DE AGUA	1			
DISCO FRENO DELANTERO	1			
CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL	1			
LIBRA GRASA	1			
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS	1			
RODAMIENTO TRASERO COMPLETO	1			
PITO	1			
TERMOSTATO	1			
CORREA AIRE ACONDICIONADO	1			
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	1			
VOLANTE MOTOR	1			
RAMAL SWICHT	1			
MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL	1			
FUSIBLE 30 AMP ELECTRONICO	1			
PORTA ESCOBILLAS	1			
COLECTOR ARRANQUE	1			
JUEGO PLUMILLAS	1			

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

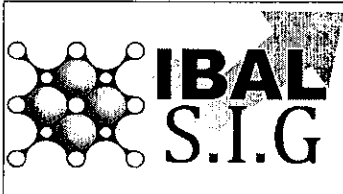
**VERSIÓN: 00**

**Página 64 de 89**

PITOS AGUDO Y GRAVE	1			
TERMINALES CON GORRO	1			
BUJIAS	1			
LIMPIADOR ELECTRONICO	1			
FILTRO ACEITE	1			
CAJA ARTICULADA	1			
CORREAS MOTOR	1			
BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1			
SELLOS BOCIN DELAN TEROS	1			
FILTRO GASOLINA	1			
TUERCAS S/M	1			
PINES CACHO Y TERMINALES	1			
BUJES AMORGUADORES TRASEROS	1			
BUJES TENSORES DE AVENCE	1			
BUJES AMORTIGUADOR	1			
BUJES MUELLES TRASERO	1			
BUJES MUELLES DELANTEROS	1			
INSUMOS PARA LAVAR	1			
ABRAZADERAS	1			
TOPES TIJERAS	1			
HORQUILLA EMBRAGUE	1			
MANGUERA HIDRAULICO	1			
FORRO CABRILLA	1			
CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1			
<b>MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013</b>				
50 CMS MANGUERA CUARTO	1			
AMORTIGUADORES	1			
BATERÍA 12 V	1			
BOMBA AGUA	1			
BUJES BIMETÁLICOS	1			

94





PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 65 de 89

BUJES MUELLES DE CAUCHO	1			
BUJÍAS	1			
CENTRALES	1			
CORREA REPARTICIÓN	1			
CRUCETAS	1			
EMPAQUETADURA MOTOR	1			
BOMBA CLUTCH	1			
GUIAS CULATA	1			
HOJA PRINCIPAL Y CENTRAL	1			
HOJA RESORTE TRASERA	1			
JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1			
JUEGO RODAMIENTO DELANTERO	1			
JUEGO TERMINALES Y BARRA	1			
KIT DE EMBRAGUE	1			
MUÑECOS BARRA TRASERA	1			
PERA DE ACEITE	1			
REMACHADA BANDAS	1			
SONDEAR RADIADOR	1			
SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1			
SOPORTE MOTOR	1			
TENSOR CORREA PATÍN	1			
TORNILLO 6 X 13	1			
TORNILLO TUERCA	1			
SWITCH ELEVA VIDRIOS	1			
CABLEADO DE LUZ	1			
LLANTA 295-75 R 16	1			
VÁLVULA RIN METÁLICA	1			
JUEGO DE EXPLORADORAS	1			
JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS	1			
JUEGO BOMBILLOS HID	1			
EMPAQUE CULATA	1			

*Jal*



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 66 de 89**

EMPAQUETADURA MOTOR	1			
JUEGO DE ANILLOS	1			
JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA	1			
JUEGO VALVULAS MOTOR	1			
JUEGO PISTONES	1			
CIGÜEÑAL	1			
EJE LEVAS	1			
BOMBA AGUA	1			
BOMBA ACEITE	1			
SERVO DIRECCIONAL	1			
REPARTICION COMPLETA	1			
BOBINA COMPRESOR A/C	1			
RODAMIENTO COMPRESOR A/C	1			
ABRAZADERAS PLASTICAS	1			
RACORES	1			
BOQUILLAS	1			
BATERIA	1			
SOPORTES AMORTIGUADORES	1			
PERNO Y TUERCA	1			
CORREA A.A.	1			
BUJES AMORTIGUADORES	1			
CORREA ASCESORIOS	1			
LLANTAS 255-70/R16	1			
<b>SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006</b>				
BUJÍA	1			
EMPAQUETADURA CARBURADOR	1			
FRENOS EN GENERAL	1			
INSTALACIÓN ALTA	1			
JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	1			
KIT EMBRAGUE	1			
RODAMIENTO GENERAL 4 RUEDAS	1			

91



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

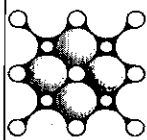
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 67 de 89**

CHAPA PUERTA TRASERA	1			
PITO 12 W	1			
GUARDAPOLVO CAJA DIRECCIÓN	1			
CARBURADOR	1			
BALINERA RODAMIENTO	1			
LIMPIADOR ELECTRONICO	1			
RINES R-13	1			
CILINDRO FRENO	1			
BOMBA FRENO	1			
AMORTIGUADOR	1			
VALVULAS	1			
LLANTAS 175-70- R-13	1			
TEMPLETE	1			
TUERCAS Y ARANDELAS	1			
BUJES TIJERAS	1			
BOMBA COMBUSTIBLE COMPLETA	1			
BOTELLA CARDAN	1			
EXOSTO	1			
<b>CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000</b>				
ARANDELAS	1			
BATERÍA 12 V	1			
BUJES BIMETÁLICOS MUELLES Y TUERCAS	1			
CHUPAS	1			
CHUPAS FRENOS	1			
CORREA ALTERNADOR	1			
CORREA VENTILADOR	1			
DISCO EMBRAGUE	1			
EMPAQUE EXOSTO	1			
JUEGO TERMINALES DIRECCIÓN	1			
PASADORES MUELLES	1			
RETEN RUEDA TRASERA	1			
RETENES	1			

9 21



**IBAL**  
**S.I.G**

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 68 de 89**

RODAMIENTO COMPLETO TRASERO	1			
RODAMIENTO DELANTERO	1			
SONDEADA RADIADOR	1			
TAPA RADIADOR	1			
TOPES MUELLES	1			
TORNILLO CARROCERÍA	1			
TORNILLO ¼	1			
TORNILLOS Y TUERCAS	1			
PITO	1			
ESPARRAGO COMPLETO BOSIN TRASERO	1			
JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1			
RETENEDOR TAPA TRASERA CAJA	1			
CABLE NO. 14 METRO	1			
FUSIBLES Y BOMBILLOS VARIOS	1			
METRO DE CABLE	1			
CHUPAS CILINDROS	1			
SILICONA ROJA	1			
LIQUIDO FRENOS	1			
LLANTAS TRASERAS 750 x16	1			
LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONAL 750x16	1			
NEUMATICOS	1			
PROTECTORES	1			
STOPS COMPLETOS LED	1			
JUEGO BASES STOP	1			
JUEGO ELEMENTOS INYECTORES	1			
TORNILLOS 6 MM CON TUERCA	1			
CONECTORES 6 CABLES	1			
BOMBA EMBRAGUE PPAL	1			
BOMBA EMBRAGUE AUXILIAR	1			
PRENSA	1			

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

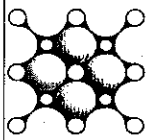
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 69 de 89**

KIT EMBRAGUE	1			
LIMPIADOR ELECTRONICO	1			
POSTES BATERIAS	1			
BORNE BATERIA	1			
AMORTIGUADORES TRASERO	1			
AMORTIGUADORES DELANTERO	1			
BASES AMORTIGUADOR	1			
INSUMOS LAVAR	1			
BUJES MUELLES BRONCE	1			
JUEGO PUNTILLAS BANDAS	1			
BOTELLA FRENO AHOGO	1			
EMPAQUE MULTIPLE	1			
<b>CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010</b>				
RODAMIENTO SISTEMA TRACCION IZQ. Y DER	1			
RODAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO	1			
MANGUERA R 2 ¼	1			
CAPSULAS R 2 DE ¼	1			
CODO HEMBRA JIC 9/16 * 6/4	1			
HEMBRA JIC9/16 *1/4	1			
ACOPLADA MANGUERA	1			
AFCP CAPSULAS R 2 1	1			
EMPAQUETADURA DE ACERVOS	1			
BATERIA	1			
DIENTES VALDE	1			
TORNILLO	1			
MANGUERA DE 8 X 1 DE LARGO	1			
CILINDRO	1			
METALIZAR EJES GIRO	1			
PASADOR DE 1	1			
PASADOR DE 1 3/8	1			

9 21



**IBAL**  
**S.I.G**

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 70 de 89**

PASADOR DE 1 1/4	1			
RECTIFICADORA ALOJAMIENTOS	1			
ARANDELAS AJUSTES	1			
GRASERAS	1			
EMPAQUETADURA CENTRAL	1			
PINES DE 1 1/4	1			
PINES DE 1	1			
PINES DE 103/8	1			
ORING MANGUERA	1			
PULIDA EMBOLOS PATAS ESTABILIZADORA	1			
EMPAQUETADURA Z-300 41-52	1			
EMPAQUETADURA Z-300 50-60	1			
EMPAQUETADURA Z-300 45-54	1			
EMPAQUETADURA X 200 59-69	1			
EMPAQUETADURA X 200 42-48	1			
EMPAQUETADURA X 20030-36	1			
EMPAQUETADURA X 200 32-38	1			
EMPAQUETADURA X 100 16-19	1			
EMPAQUETADURA X 100 13-18	1			
ACOPLE RÁPIDO SELLO	1			
LLANTAS 12 X 16,5 ADVANCE	1			
FILTRO ACPM	1			
FILTRO ACPM ELEMENTO ACPM	1			
FILTRO HIDRAULICO	1			
FILTRO ACEITE	1			
FILTRO AIRE PRIMARIO	1			
FILTRO AIRE SECUNDARIO	1			
FRASCO BOXER	1			
BOLSA STOPA PARA LIMPIAR	1			
ADITIVO LIMPIA CONTACTOS ELECTRONICO	1			

947



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 71 de 89

CUCHILLA	1			
TORNILLOS	1			
TUERCAS	1			
FILTRO TRAMPA	1			
ACOPLE RAPIDO 3/4	1			
ADAPTADOR 7/8	1			
ARANDELAS AJUSTE	1			
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICA	1			
RODILLOS CANASTA	1			
RACORES ADPTADOR	1			
INYECTOR MANUAL PEQUEÑO	1			
GRASA 3W	1			
<b>COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000</b>				
INSTALACION RELOJ	1			
HOROMETRO	1			
JUEGO DE ESCOBILLAS	1			
BALINERA	1			
BORNE DE BATERIA	1			
CORREA BX	1			
CAPSULA	1			
MACHO	1			
LLANTAS 235/75 RHIN 15	1			
MANGUERA X METRO 3/4 ALTA PRESION	1			
BATERÍA	1			
NEUMÁTICO	1			
PUNTA HEXAGONAL	1			
PALA CORTA ASFALTO	1			
PASADOR COMPLETO	1			
SWITCH IGNICION	1			
SINTESOLDA 10 MINUTOS	1			

87



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 72 de 89

SINTESOLDA INSTANTANEO	1			
TERMINALES 3/16 - 094	1			
ABRAZADERAS PLASTICAS	1			
CONECTOR SWICHT	1			
FUSIBLES	1			
POSTE BATERIA	1			
BENDIX ARRANQUE	1			
BALINERA 629 ZRZ	1			
AUTOMATICO ARRANQUE	1			
PORTAESCOBILLAS	1			
INDUCIDO ARRANQUE	1			
COLECTOR ARRANQUE	1			
RADIADOR	1			
JUEGO BOBINAS DE CAMPO	1			
CARCAZA ARRANQUE	1			
BORNES TIPO CARRETERA	1			
<b>GUADAÑAS 3 UNIDADES</b>				
JUEGO DE CUCHILLAS	1			
JUEGO DE RODAMIENTO	1			
JUEGO DE BUJES	1			
<b>VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993</b>				
2 2/2 YOKE TRANSFERENCIA	1			
3/8 X 1 TORNILLO	1			
ABRAZADERAS	1			
ABRAZADERAS INDUSTRIALES	1			
ACOPLE MANGUERA Y UNION	1			
ANTISULFATANTES	1			
ARANDELAS	1			
ARANDELAS DE 5/8	1			
ARANDELAS DE PRESION	1			
BALANCIN INYECTOR	1			

*9.1*





PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

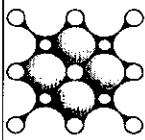
FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 73 de 89

BALINERA VOLANTE	1			
BALINERA CONICA ( 1212)	1			
BALINERA PLANA (6214)	1			
BATERIA 4 D WILLARD EXTREME	1			
BOMBA AUXILIAR	1			
BOMBA DE AGUA	1			
BROCAS 5/16	1			
CAUCHOS SOPORTES	1			
CAUCHOS SOPORTES RADIADOR	1			
CHUPAS EN POLIURETANO	1			
CODO	1			
CODO DE 1/2 NPT	1			
CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS	1			
CONOS REFLECTIVOS	1			
CORREA REPARTICION	1			
CREMALLERA COMPLETAS	1			
CRUCETAS	1			
DAMPER CIGÜEÑAL	1			
DISCO EMBRAGUE	1			
DISCO FRENO BALINERA	1			
EJE DE LEVAS	1			
ELEVADOR DE CORRIENTE	1			
EMPAQUE CULATA	1			
EMPAQUE BASES TANQUE	1			
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA	1			
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	1			
EMPAQUETADURA TOMA FUERZA	1			
ESPARRAGOS COMPLETOS	1			
ESPEJO LATERAL	1			
EXTRACCIÓN TORNILLO	1			

91



**IBAL**  
**S.I.G**

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

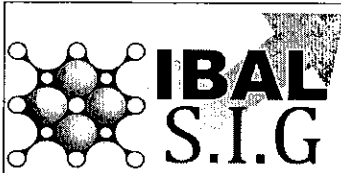
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 74 de 89**

FABRICACIÓN BUJES ARANDELAS EN BRONCES PARA EJES	1			
GALÓN RESINA	1			
GOBERNADOR DE BOTELLA	1			
GUAYA RPM MECÁNICO	1			
HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA	1			
HIDRÁULICO COMPLETO	1			
HOROMETRO BEETHREE147915	1			
KILO FIBRA MADEJA	1			
LÁMPARA RECARGABLE	1			
LICUADORA LASER	1			
LIMA	1			
LINTERNA DE MANO Y PILA	1			
LLAVE BOMBA	1			
LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE	1			
LLAVE PARA TUBO	1			
LLAVE PARA TUBO 24"	1			
MANGUERA 8 POR 1" DE LARGO	1			
MANGUERA ACOPLADA DE 2" X 50 CMS	1			
MANGUERA AGUA	1			
MANGUERA COMPLETA	1			
MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLA	1			
MANGUERA PARA HIDRÁULICOS CON ACOPLA	1			
MANGUERA RADIADOR CURVA	1			
MANGUERA TURBO 3 1/2 3X6	1			
MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS	1			
METRO DE CABLE PARA BATERÍA	1			
NEUMÁTICA 1100 X 20	1			
NIPLE 1 1/2	1			
ORING BOMBAS	1			
PATIN TENSOR CORREA	1			

9/11



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 75 de 89

PINES	1			
POLEA	1			
PRENSA BALINERA	1			
PRENSILLA INYECTOR	1			
RACHES	1			
RACORES NIPLES	1			
RACORES RELOJES	1			
RADIADOR NUEVO CINCO FILAS	1			
REDUCTORES DE 1 1/2	1			
RELOJES DE 3000PSI EN GLICERINA	1			
RETEN DIRECCIÓN	1			
RETENES	1			
RETENES BOMBA	1			
RETENES YOKE	1			
RODILLO PILOTO	1			
ROLLOS TEFLON	1			
SELENOIDES HIDRÁULICOS	1			
SEPARADOR EMBRAGUE	1			
SICAFLEX	1			
SILICONA ULTRAGREY	1			
SOPORTE BOMBA	1			
SOPORTE MOTOR DELANTERO	1			
SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES	1			
TANQUES EN CABLE Y TAPA RADIADOR	1			
TAPA	1			
TAPA ACEITE MOTOR	1			
TAPA COMPRESOR	1			
TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1			
TERMINALES CONTROL CAMBIOS	1			
TORNILLOS CON TUERCAS 5/16	1			
TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS	1			
TORNILLOS CON GUASAS	1			



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 76 de 89**

TORNILLOS DE 10X40	1			
TORNILLO DE 1 " Y 3" Y BUJE	1			
REMACHADA DE BANDAS DEL Y TRAS	1			
CONSTRUCCIÓN DE DOS LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA	1			
RODAMIENTO COMPLETO	1			
RETENES DELANTEROS	1			
RETENES TRASEROS	1			
VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO	1			
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPA	1			
VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD	1			
PLANTAS ELÉCTRICA BOCATOMAS	1			
BATERIA	1			
<b>VECTOR OTE 024 CAMIÓN MODELO 2009</b>				
DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR	1			
RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA	1			
REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1			
REPARACIÓN RELOJ RPM	1			
REPARACIÓN RPM MECÁNICO	1			
REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1			
RECONSTRUCCIÓN DEL PIÑÓN PRINCIPAL	1			
RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO	1			
RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARÍN	1			
MANTENIMIENTO DEL AA	1			
SCANER MOTOR	1			
MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO	1			
MANTENIMIENTO CULATA COMPRESOR	1			
MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE	1			
MANTENIMIENTO EJE	1			
MONTAJE LLANTA	1			



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 77 de 89**

MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA	1			
REVISIÓN COMPRESOR AIRE	1			
MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA	1			
MANTENIMIENTO DE FRENOS EN GRAL	1			
AJUSTE COJINETES	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA	1			
MANTENIMIENTO EMP. BOMBA DE FRENOS	1			
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1			
MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE	1			
ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO	1			
RECONSTRUCCIÓN EJE	1			
LAVADO DE TANQUES	1			
MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE INYECTORES	1			
MANTENIMIENTO CÁMARA DE SEGURIDAD	1			
MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUES	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES	1			
MANTENIMIENTO VÁLVULA RELAY	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA	1			
INSTALACIÓN HOROMETRO	1			
ARREGLOS CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1			
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
VULCANIZAR LLANTAS	1			
<b>VECTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006</b>				
DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR	1			

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 78 de 89**

ARREGLO TANQUE DE AGUA	1			
ARREGLOS CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1			
EXTRACCIÓN TORNILLO	1			
INSTALACIÓN HOROMETRO	1			
RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA	1			
REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1			
REPARACIÓN RELOJ RPM	1			
REPARACIÓN RPM MECANICO	1			
REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1			
RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO	1			
RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARIN	1			
MANTENIMIENTO DEL AA	1			
MANTENIMIENTO FRENOS DE AHOGO	1			
MANTENIMIENTO CULATA COMPRESOR	1			
MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE	1			
MANTENIMIENTO EJE	1			
MONTAJE LLANTAS	1			
MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA	1			
REVISIÓN COMPRESOR AIRE	1			
MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA	1			
MANTENIMIENTO DE FRENOS EN GRAL	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA	1			
ARREGLO CHASIS	1			
MANTENIMIENTO EMPAQUE BOMBA DE FRENO	1			
MANTENIMIENTO ELECTRICO	1			
MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE	1			
ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO	1			
MANTENIMIENTO SENSOR VÁLVULA RODER CONO EJE 5/8	1			

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-044

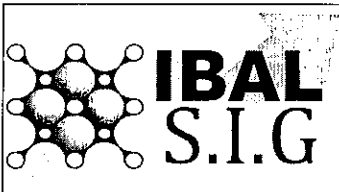
**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 00

**Página 79 de 89**

RECONSTRUCCIÓN EJE	1			
MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE INYECTORES	1			
MANTENIMIENTO CÁMARA DE SEGURIDAD	1			
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUE	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES	1			
MANTENIMIENTO VÁLVULA RELAY	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA PRESIÓN	1			
AJUSTE COJINETES	1			
LAVADA DE TANQUES	1			
VULCANIZAR LLANTA	1			
<b>NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010</b>				
SERVICIO RECTIFICADA MOTOR	1			
SERVICIO RECTIFICAR CULATA	1			
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1			
MONTAJE DE LLANTA	1			
REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL	1			
DESPINCHE LLANTA	1			
<b>NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012</b>				
ALINEACION Y BALANCEO	1			
SERVICIO RECTIFICADORA	1			
MONTAJE DE LLANTAS	1			
MANTENIMIENTO ARRANQUE	1			
MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1			

94



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 80 de 89**

MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MANTENIMIENTO DE FRENOS	1			
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	1			
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1			
DESPINCHE LLANTA	1			
<b>NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012</b>				
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
SERVICIO RECTIFICADORA	1			
MONTAJE DE LLANTA	1			
MANTENIMIENTO ARRANQUE	1			
MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1			
MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MANTENIMIENTO DE FRENOS	1			
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	1			
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1			
DESPINCHE LLANTA	1			
<b>NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012</b>				
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
SERVICIO RECTIFICADORA	1			
MONTAJE DE LLANTA	1			
MANTENIMIENTO ARRANQUE	1			
MANTENIMIENTO ALTERNADOR	1			
MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MANTENIMIENTO DE FRENOS	1			
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	1			
MANTENIMIENTO ELECTRICO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE	1			
DESPINCHE DE LLANTAS	1			
<b>MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013</b>				

99





**PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12**

**VERSIÓN: 00**

**Página 81 de 89**

SONDIAR RADIADOR	1			
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1			
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MONTAJE LLANTA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A.A Y RECARGA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL FRENOS	1			
<b>SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006</b>				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
CAMBIO CONTROL LUCES	1			
REVISIÓN ELÉCTRICA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
DESPINCHE DE LLANTAS	1			
<b>CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000</b>				
REMACHADAS BANDAS DELANTERAS	1			
REMACHADAS BANDAS TRASERAS	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1			
ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FRENOS GRAL	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS	1			
DESPINCHE DE LLANTAS	1			
<b>CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010</b>				
MANTENIMIENTO DE 3 BRAZOS FLEXIBLES	1			
MANTENIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN SOPORTE BRAZOS	1			
RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
CALBRADA DE BOMBA INYECCIÓN HIDRÁULICA AUXILIAR	1			
CALBRADA DE BOMBA DE INYECCIÓN HIDRÁULICA PRINCIPAL	1			
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	1			
MONTAJE LLANTA	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO	1			

7m



**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-044**

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN: 00**

**Página 82 de 89**

DESPINCHE LLANTAS	1			
<b>COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000</b>				
MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
MANTENIMIENTO RADIADOR	1			
MANTENIMIENTO HIDRÁULICO GRAL	1			
MANTENIMIENTO MOTOR	1			
DESPINCHE DE LLANTAS	1			
<b>GUADAÑAS 3 UNIDADES</b>				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1			
<b>VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993</b>				
ARREGLO TANQUE DE AGUA	1			
ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE	1			
INSTALACIÓN HOROMETRO	1			
RECONSTRUCCION PUNTA EJE BOMBA	1			
REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL	1			
REPARACIONES RELOJ RPM	1			
REPARACIÓN RPM MECÁNICO	1			
REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS	1			
RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL	1			
DESPINCHE DE LLANTAS	1			
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA</b>				

**VALOR PROPUESTA: (El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)**

**FIRMA PROPONENTE**

94





PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 84 de 89

ANEXO 4  
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

**Proponente:**

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO \_\_\_\_\_; con el objeto de participar en la INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**Integrantes:**

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

**Representante:**

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

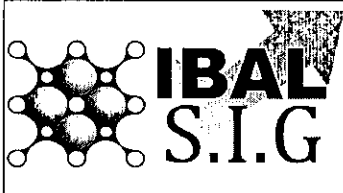
ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades:

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede del consorcio será:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

fu



PLIEGO DE CONDICIONES  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 85 de 89


Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Para constancia de lo anterior se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año 2017.

Integrantes del consorcio:

Firma Proponente: \_\_\_\_\_

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 86 de 89</b>

**ANEXO 5**  
**CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

**Proponente:**

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_; con el objeto es: **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

**Integrantes:**

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

**Representante:**


Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

91

	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 87 de 89</b>

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede de la Unión Temporal será:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_


Para constancia de lo anterior se firma a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.

Integrantes de la Unión Temporal:

**Firma Proponente:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Jan*


 <b>IBAL</b> <b>S.I.G</b>	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 88 de 89</b>

**ANEXO 6**  
**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS**

**VER ARCHIVO ADJUNTO A ESTE PLIEGO DE CONDICIONES**

9.11



	<b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-044
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 89 de 89</b>

**ANEXO 7**  
**CRONOGRAMA**

**INVITACIÓN N° 189 DE 2017, PARA CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación pliego de condiciones	Noviembre 09 de 2017	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 14 de 2017	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo <a href="mailto:sgeneral@ibal.gov.co">sgeneral@ibal.gov.co</a>
Respuesta de Observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 16 de 2017	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para entrega de propuestas (Único Día) y Cierre de la Invitación	Noviembre 20 de 2017	Hasta las 04:00 P.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General
Informe de Evaluación de propuestas	Noviembre 23 de 2017	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Observaciones al informe de evaluación de propuestas	Noviembre 24 de 2017	Hasta las 04:00 p.m en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo <a href="mailto:sgeneral@ibal.gov.co">sgeneral@ibal.gov.co</a>
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Noviembre 27 de 2017	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Noviembre 29 de 2017	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>